



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 414-2022

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el señor **ENRIQUE ESTUARDO ROJAS PÉREZ**, Oficinista Electoral Supernumerario, asignado al municipio de Cabricán, departamento de Quetzaltenango, en nota de fecha 29 de agosto del año en curso, presenta su renuncia con carácter de irrevocable, al cargo que actualmente desempeña, con efecto a partir del 15 de agosto de 2022, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

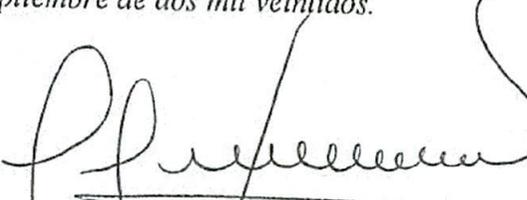
**ARTÍCULO 1°:** Aceptar con efecto a partir del 15 de agosto de 2022, la renuncia presentada por el señor **ENRIQUE ESTUARDO ROJAS PÉREZ**, al cargo de Oficinista Electoral Supernumerario, con funciones en el municipio de Cabricán, departamento de Quetzaltenango;

**ARTÍCULO 2°:** Rescindir el Contrato Administrativo No.DRH-021-419-2022, de fecha 1 de agosto de 2022;

**ARTÍCULO 3°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día siete de septiembre de dos mil veintidós.

### COMUNÍQUESE:

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente



  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero



*Tribunal Supremo Electoral*

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General

